Contrato N° 00005347 del 24 de Diciembre de 2024	**Periodo del reporte:** A 31 de Diciembre de 2024	**Fecha: 31** de Diciembre del 2024
Nombre del contratista: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS TERRITORIUM. **NINI JOHAMNA VERA ORTEGA CC 60.442.507 Representante Legal**		**NIT** 900418272-7

Objeto del contrato: 2024F-8 AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL APOYO EN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICO EN CONJUNTO CON LAS METAS A DESARROLLARSE DE ACUERDO CON LA FORMULACIÓN REALIZADA EN RELACIÓN CON AL FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1. Análisis de las metas financieras y el presupuesto de implementación.	Se analizó el documento formulado de la Política Publica de Emprendimiento (PPE) y con base en esta se identificaron los recursos necesarios para el cumplimiento de la misma por parte del Municipio de San José de Cúcuta. Se deja documento en Excel con esta información.
2. Apoyo de la construcción del documento de despliegue y desarrollo.	Se realizó apoyo y acompañamiento para definir las metas de la PPE las cuales fuesen coherentes y reales de acuerdo a los recursos asignados para la vigencia 2025 y ajustados para las siguientes vigencias. Se deja documento en Excel con esta información.
3. Proyección del proyecto de acuerdo municipal.	Se elaboró proyección del proyecto de acuerdo de la Política Publica para ser presentado ante del concejo municipal de Cúcuta

Anexos:

1. Documentos en Word (2)
2. Documento en Excel (1)

La importancia de establecer metas reales en una política pública de emprendimiento:

1. *Orientación y enfoque:* Establecer metas claras y alcanzables en una política de emprendimiento ayuda a definir el rumbo y enfoque de las acciones gubernamentales. Esto permite concentrar los recursos y esfuerzos en áreas específicas que realmente impacten en el fomento del emprendimiento.

2. *Medición y seguimiento:* Las metas realistas son cuantificables y permiten medir el progreso y los resultados de las políticas implementadas. Esto facilita el monitoreo continuo de los avances, identificar posibles desviaciones y ajustar estrategias según sea necesario.

3. *Asignación eficiente de recursos:* Al establecer metas concretas, se pueden asignar los recursos de manera más eficiente y efectiva. Esto garantiza que los fondos públicos sean utilizados de manera adecuada, maximizando su impacto en el fomento del emprendimiento y la innovación.

4. *Generación de confianza y credibilidad:* Establecer metas realistas y alcanzables en una política de emprendimiento contribuye a generar confianza y credibilidad tanto en los emprendedores como en los inversionistas y actores clave del ecosistema emprendedor. Esto ayuda a fortalecer la colaboración y el compromiso de todos los involucrados en el proceso.

5. *Motivación y compromiso:* Las metas realistas brindan un sentido de logro y motivación tanto a los emprendedores como a los responsables de diseñar e implementar políticas públicas. Al ver resultados tangibles y alcanzar hitos establecidos, se refuerza el compromiso y la continuidad en el trabajo hacia el fomento del emprendimiento.

En resumen, establecer metas reales y medibles en una política pública de emprendimiento es fundamental para dirigir los esfuerzos de manera efectiva, garantizar la eficiencia en la asignación de recursos, generar confianza y credibilidad, y mantener la motivación y el compromiso de todos los actores involucrados en el proceso de promoción del emprendimiento y la innovación.

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.





Nombre y Firma del contratista
NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
C.C. 60.442.507

Contratista

Nombre y Firma del Supervisor
LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
C.C. 1.090.410.295

Supervisor